

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6759**      *CHEP ESPAÑA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil Chep España, S.A. celebrada el día 16 de junio de 2016, aprobó, por unanimidad, previo informe del órgano de administración, reducir el capital social en la cifra de 19.000.014 euros mediante la adquisición y posterior amortización de 316.140 acciones propias, quedando fijado el capital social en la cantidad de 2.034.986 euros, representado por 33.860 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de dicho anuncio, podrán oponerse a la reducción hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid a, 22 de junio de 2016.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. José Manuel Rodríguez Martín.

ID: A160040367-1